

VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2013-13091 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado en fecha 26 de agosto de 2013 la siguiente Resolución:

"Como consecuencia de la necesidad de la Alcaldía de ausentarse durante los días 2 a 16 de septiembre y del 22 al 30 de septiembre de 2013, como consecuencia de ausencia por vacaciones, y vistos los artículo 44 y 47 del R.O.F.,

RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primera teniente de alcalde, doña Ana María Carballo Viñas, durante los días 2 a 16 de septiembre y del 22 al 30 de septiembre de 2013, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre."

Lo mando y firmo.

Colindres, 26 de agosto de 2013.

El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2013/13091

CVE-2013-13091